

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**NAVALAGAMELLA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Para general y público conocimiento se hace saber el calendario de cobro de impuestos, tasas municipales y precios públicos, en período voluntario, para el año 2012, aprobado por el Pleno de la Corporación de fecha 26 de enero de 2012.

- Del 1 de marzo al 31 de mayo de 2012:
 - Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
 - Tasa de recogida de basuras (anual).
 - Cotos de caza (impuesto sobre gastos suntuarios).
 - Tasa de paso de carruajes.
- Del 1 de agosto al 16 de noviembre de 2012:
 - Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.
 - Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica.
 - Impuesto sobre actividades económicas (IAE).
- Formas de pago:
 - Recaudación voluntaria: todos los días laborables, en las oficinas de “La Caixa”.
 - Recaudación ejecutiva: los viernes, de diez a trece horas, en el Ayuntamiento, y previa notificación en las entidades del “Banco Español de Crédito” y “Caja de Madrid”.

En Navalagamella, a 30 de enero de 2012.—El alcalde en funciones, Carlos Rodríguez Babelo.

(02/866/12)